LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN – SEGUNDA ETAPA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, por Memorandum DOP/COP/N° 301/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- **Rolando Acuña**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Mirtha Valdez**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Viviana Basualdo**, representante de la Dirección de Infraestructura.

Por memorándum DOP/COP N° 301/2019, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 28 de noviembre de 2019, remite la oferta económica de la firma **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO - GCA)** al comité evaluador de manera a realizar la evaluación.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 057-031/19 de fecha 05 de noviembre de 2019, se aprueba el listado de la empresa oferente calificada en la evaluacion del sobre N° 1 (técnicas – legales) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS".-**

Que, por Notas N° 1667, 1668 y 1669 de fecha 06 de noviembre de 2019 se les comunico del acto público a las firmas **ENGINEERING S.A., CONSORCIO PAZ DEL CHACO (PROEL INGENIERIA – CALDETEC – MM S.A.) y CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA),** respectivamente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según Acta N° 101/19, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de septiembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:00 horas se procedió al inicio del acto publico a fin de dar a conocer el resultado de la primea etapa de evaluacion de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS".-**

Se deja constancia que ningún oferente que fue notificado se presentó al Acto Público.

Además en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y el Artículo 65 del Decreto N° 21.909/2003, **queda fijada la fecha de Apertura de las ofertas de precio (Sobre N° 2) para el día jueves 26 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas.**

Según Acta N° 112/19, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:00 horas se procedió a la apertura de Sobre conteniendo la Oferta Económica de la **LICITACIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Basualdo G.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS".-

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera, como representante de la Dirección Jurídica, el Sr. Blas Nuñez como representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente. No se conto con el representante de la Sindicatura de la Institución.

Las firmas consultoras que se han presentado son:

1. **ENGINEERING S.A.**
2. **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (PROEL INGENIERIA – CALDETEC – MM S.A.)**
3. **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO - GCA).**

La firma que ha calificado es:

1. **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO - GCA).**

Seguidamente, se da apertura al sobre económico dándose lectura del monto de la oferta como sigue:

1. **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTURA ECO - GCA):** Según planilla de precios, oferta por un monto de Gs. **49.812.641.432**.- (Guaraníes Cuarenta y nueve mil ochocientos doce millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Un mil quinientos millones)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1501029004/000. Total de hojas foliadas 20 (veinte).

Se deja constancia que los sobres con la oferta económica de las firmas que no han calificado para la segunda etapa de evaluación serán devueltos sin abrir, una vez concluida la etapa de selección conforme a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

4. INFORME JURIDICO

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPRESA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

5. INFORME TECNICO

Precio de Referencia		**Gs. 45.000.000.000**
Proponente	**Oferta Presentada**	**Margen Porcentual**
CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA)	**49.812.641.432**	**11%**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Viviana Basualdo G.
Departamento de Proyectos
Infraestructura I.P.S.

Mirtha Valdez M.
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

6. CONCLUSIÓN

Finalizada la evaluación de la oferta presentada por la firma **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA),** la Comision Evaluadora recomienda adjudicar a la misma por el monto de su oferta **Gs. 49.812.641.432**.- (Guaranies: Cuarenta y nueve mil ochocientos doce millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos).

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

- **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA)**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total	Precio Referencial	Variación %
1	72131601-001	Diseño y Construcción para la Clinica 12 de Junio	Gl.	1	49.812.641.432	49.812.641.432	45.000.000.000	11%

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición del monto total ofertado de la Empresa, porque el mismo se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

1. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; Resoluciones DNCP N° 956 y 411 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018 y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración la siguiente sugerencia:

- **ADJUDICAR** a la firma **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA),** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS",** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total
1	72131601-001	Diseño y Construcción para la Clinica 12 de Junio	Gl.	1	49.812.641.432	49.812.641.432
TOTAL GUARANIES						**49.812.641.432**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Viviana Basualdo G.
de Proyectos
ura I.P.S

Mirtha E.
Abogada
Dirección J
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS", Gs. 49.812.641.432.- (Guaranies: Cuarenta y nueve mil ochocientos doce mil seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos).**

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
Certificado de no hallarse en interdicción Judicial expedido por la Direccion General de Rgistros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte patronal por el Instituto de Prevision Social
En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la suspensión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961" , caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión de l documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay. Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Minsiterio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Basualdo G.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

Viviana Basualdo.
Dirección de Infraestructura

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Mirtha Valdez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
Dirección Operativa de Contrataciones

Rolando Acuña
Dirección Operativa de Contrataciones